



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1171

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a la titular de la Secretaría de Gobernación Federal, emita la Declaratoria de Emergencia en los diversos municipios del Distrito XX local y V federal del Estado de Chihuahua, derivado de la sequía que ha ocasionado daños y pérdidas económicas a los productores locales. Así mismo, se liberen los recursos financieros y materiales del FONDEN, en atención a la emergencia presentada por la sequía en las zonas antes mencionadas, en apoyo a las familias afectadas en sus cultivos.

PRESENTADA POR: Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera, Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez, Leticia Ochoa Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz y Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA).

LEÍDA POR: Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 30 de septiembre de 2019.

SE ADHIEREN: Diputados Lorenzo Arturo Parga Amado (MC) y Jesús Velázquez Rodríguez (PRI).

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 30 de septiembre de 2019.

OBSERVACIONES: El Pleno aprobó modificaciones a la iniciativa, mismas que quedaron plasmadas en el Acuerdo correspondiente.

Se adhieren los Diputados Lorenzo Arturo
Parga Amado (MC) y Jesús Velázquez
Rodríguez (PRI)

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0317/2019 I P.O.
UNÁNIME**

Urgente Resolución

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

Los suscritos, **Francisco Humberto Chávez Herrera, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Ana Carmen Estrada García, Benjamín Carrera Chávez y Miguel Ángel Colunga Martínez**, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera, 169 y 174 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; nos permitimos someter a la consideración de esta H. Representación Popular, para presentar **Iniciativa con carácter de punto de Acuerdo de urgente resolución, para exhortar al Ejecutivo del Estado, para que solicite a la Secretaría de Gobernación Federal, en el ámbito de sus competencias emita la declaratoria de Emergencia en los diversos municipios del Distrito XX local y V federal y zonas afectadas del Estado de Chihuahua, derivado de la sequía severa.**

Al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como todos sabemos el Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN), es el instrumento financiero operado por el Sistema Nacional de Protección Civil, que tiene por objeto proporcionar suministro de auxilio de asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud

de la población generadas ante la inminencia, la alta probabilidad u ocurrencia de un fenómeno natural perturbador.

Tal figura jurídica, indudablemente, viene a minorar la situación de los estados que continuamente sufren de tales sucesos y el estado de Chihuahua, no es la excepción, ya que debido a su clima extremo, presenta un problema de la escasez del agua, que afecta principalmente al sector agrario.

En este sentido, la situación de los productores agrícolas del distrito XX, aún y cuando en últimos días, se han presentado precipitaciones pluviales, ya existe un retraso en las cosechas, lo cual ocasiona una gran pérdida económica para los productores de nuez, forrajes, granos, cebolla, chile y alfalfa, por mencionar algunos.

El problema de la sequía en el estado de Chihuahua, se ha venido agravando en el presente año, afectando y poniendo en emergencia a varios municipios del distrito XX, viéndose afectados principalmente el sector agrícola y otros sectores de producción.

Ante tal situación, es importante que las autoridades de los tres niveles de gobierno, trabajen conjuntamente para atender la afectación de los daños en los cultivos y pastos a causa de la sequía, por lo que es de suma importancia la continuidad de la implementación de los recursos financieros del FONDEN, para estas contingencias.

Es importante mencionar, que debido a la lluvia tardía en el estado, se ha complicado la situación en el sector agrícola, en donde se han presentado graves afectaciones desencadenando una gran pérdida en hectáreas de cultivos, por lo que le hace un atento y respetuoso llamado al Gobierno Federal, para que auxilie por los perjuicios y mermas económicas en la

agricultura y ganadería, por lo que es necesario que se apliquen los recursos financieros del FONDEN.

Con base en el acuerdo que establece las reglas de operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), se emite la "Declaratoria de desastre natural para efectos de las reglas de operación del fondo de desastres naturales (FONDEN)" para declarar zonas de desastre debido a un evento sequía y a su vez evaluar la magnitud de los daños.

La presente iniciativa pretende solicitar que las autoridades federales, tengan a bien, liberar en tiempo y forma, los recursos necesarios que permitan iniciar acciones destinadas para apoyar económicamente a los sectores afectados por las pérdidas causadas en el campo a consecuencia de la sequía.

Cabe mencionar, que existe un compromiso muy grande con el sector agropecuario, ya que la agricultura es la base de la estabilidad económica del país y por ello, no se debe desproteger al sector en mención.

Ante lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración esta H. Representación Popular, como de urgente resolución el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo del Estado, para que solicite a la Secretaría de Gobernación Federal, en el ámbito de sus competencias emita la declaratoria de Emergencia en los diversos municipios del Distrito XX local y V federal y zonas afectadas del

Estado de Chihuahua, derivado de la sequía que ha ocasionado daños y pérdidas económicas a los productores locales.

Así mismo, se liberen los recursos financieros y materiales del FONDEN, en atención a la emergencia presentada por la sequía en las zonas antes mencionadas, en apoyo a las familias afectadas en sus cultivos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para elaborar la minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O, en el recinto oficial del H. Congreso del Estado, a los 30 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.


ATENTAMENTE.



**DIP. FRANCISCO HUMBERTO
CHÁVEZ HERRERA.**



**DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE
ARMENDARIZ.**

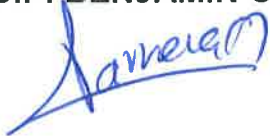


DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA



DIP. BENJAMIN CARRERA CHÁVEZ





DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ